

## MATERIALES REQUERIDOS

Es imprescindible que el estudiante admitido al programa obtenga su propio microscopio, libros de textos y manuales de laboratorio.

## COMPONENTE DIDACTICO

Conceptos Modernos en las Ciencias del Lab. Clínico  
Introducción a las Ciencias del Laboratorio Clínico  
Administración del Laboratorio Clínico  
Bacteriología Clínica  
Bioquímica Clínica I/II  
Hematología I/II  
Inmunohematología I/II (Banco de Sangre)  
Instrumentación  
Parasitología  
Serología  
Urinálisis

## PRACTICA DEL LABORATORIO CLINICO

En las siguientes áreas:

Bioquímica Clínica	Parasitología
Banco de Sangre	Serología
Bacteriología	Urinálisis
Hematología	



La información de este boletín es vigente a la fecha de su revisión. Es responsabilidad del estudiante informarse y cumplir con los requisitos que se hayan establecido al momento de radicar la solicitud de admisión.

El Programa de Tecnología Médica del Recinto de Ciencias Médicas, Universidad de Puerto Rico está acreditado por la *National Accreditation Agency of Clinical Laboratory Sciences (NAACLS)*, 5600 N River Rd Suite 720 Rosemont, IL 60018-5119; ph: (773) 714-8880, Fax: (773) 714-8886; [info@naacls.org](mailto:info@naacls.org)  
Las estadísticas demuestran que en los últimos tres años, de agosto 2017 a junio 2021 el Programa:

- ◆ Tiene una tasa de retención y graduación de 94% y una tasa de deserción de 0.06%.
- ◆ El 85% de nuestros egresados ha aprobado el examen de reválida de la agencia American Society for Clinical Pathology (ASCP), al primer intento, con un promedio comparado consistentemente más alto que el promedio obtenido por todos los programas en Estados Unidos.
- ◆ El 97% de los egresados que contestaron nuestra encuesta obtuvieron un empleo en el laboratorio clínico en los primeros seis meses de graduados.
- ◆ Para estadísticas detalladas puede acceder nuestra página <https://eps.rcm.upr.edu/medical-technology/>

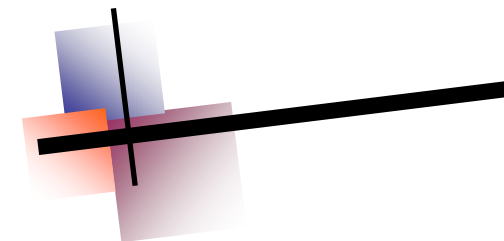


Patrono con igualdad de oportunidades de empleo  
M/M/V/I

El Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico ofrece la oportunidad de estudio y empleo; no discrimina por razón de sexo, raza, género, edad, credo, origen o impedimento físico.

Revisado en mayo 2022

**Programa de Tecnología Médica**  
**Escuela de Profesiones de la Salud**  
**Recinto de Ciencias Médicas**  
**Tel. 787-758-2525 x 2106, 7040**  
<http://eps.rcm.upr.edu/medical-technology/>



# TECNOLOGIA MEDICA

*Tu mejor elección*



## ¿QUE ES UN TECNOLOGO MEDICO?

El Tecnólogo Médico es un profesional que realiza exámenes de laboratorio para ayudar al médico en el diagnóstico, tratamiento, monitoreo y prevención de las enfermedades. Su trabajo está relacionado con las siguientes áreas del análisis clínico: Microbiología, Bioquímica Clínica, Hematología, Serología, Banco de Sangre, Parasitología y Urinálisis.

### PROGRAMA DE ESTUDIO

El Programa de Tecnología Médica que se ofrece en el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico (UPR), consiste en un componente didáctico del dos semestres en la facilidades del Programa y el componente de práctica clínica, de 24 semanas en un laboratorio clínico afiliado al programa.

Cada año se admite un grupo máximo de treinta (30) estudiantes en el mes de agosto. Este grupo está compuesto de estudiantes de traslado de los otros Recintos del Sistema UPR y estudiantes de universidades públicas o privadas acreditadas que hayan cumplido con el grado de Bachillerato.



### REQUISITOS DE ADMISION

- Tener un índice académico general y específico de 2.5.
- Pasar una entrevista con la facultad del Programa
- Poseer las habilidades físicas necesarias y funciones esenciales para cumplir con las responsabilidades inherentes a la profesión.

Se decide si un estudiante cualifica para admisión cuando se le calcula un porcentual competitivo tomando en consideración su promedio general, el promedio en ciencias y matemáticas y el resultado de la entrevista. Los estudiantes con el porcentual más alto y que llenen los requisitos son admitidos.

### CURSOS REQUERIDOS

- A. Estudiantes que completaran su Bachillerato en el Recinto de Ciencias Médicas
1. Los estudiantes de **TRASLADO** del sistema UPR solicitarán el mismo en la Oficina del Registrador de la unidad de procedencia después de haber aprobado o tener en progresos los siguientes cursos o sus equivalentes en contenido.

Ciencias Sociales.....	6
Español.....	12
Física.....	8-10
Humanidades.....	6
Inglés.....	12
Matemáticas*.....	6
Química General.....	8
Química Orgánica.....	8
Química Analítica.....	4
Biología**.....	16
Electivas libres...hasta completar 100 créditos	

\* no se consideran los cursos introductorios

\*\* tiene que incluir un curso de Inmunología y un curso de Microbiología o Bacteriología

*No se aceptan créditos de transferencia ni por experiencia.*

- B. Los estudiantes que interesan obtener el grado de Certificado Post-Bachillerato en Tecnología Médica deben:
1. Tener un Bachillerato en Ciencias o en Artes de una universidad o institución reconocida (incluyendo los cursos requeridos antes mencionados)
  2. Radicar la solicitud de Admisión a través de la oficina de Admisiones del Recinto de Ciencias Médicas, Tel. 758-2525 x 5230
  3. Someter documentos de admisión no más tarde del 31 de enero del año académico en que interesa ingresar al programa.

Para mayor información favor de llamar a la  
Oficina de Asuntos Estudiantiles  
al 787-758-2525 x 4000

### CERTIFICACION

Una vez obtenido el grado de Bachillerato en Ciencias en Tecnología Médica o el Certificado Post-Bachillerato en Tecnología Médica, se requiere obtener licencia de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos de Puerto Rico para poder practicar la profesión en la Isla. La misma puede ser obtenida de acuerdo a lo siguiente.

1. Haber aprobado el examen de reválida de la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos de P.R.
2. Haber aprobado el examen de reválida que ofrece la *American Society of Clinical Pathologists (ASCP)*.



### OPORTUNIDADES DE EMPLEO

El Tecnólogo Médico puede desempeñarse en los Laboratorios Clínicos de hospitales, de comunidad, industrias biomédicas y centros de investigación.

Además de las funciones técnicas primordiales, estos profesionales pueden ocupar posiciones de supervisión y/o administración en laboratorios clínicos.

Para poder ejercer en Puerto Rico se necesita estar licenciado, ser miembro activo del Colegio de Tecnólogos Médicos en Puerto Rico y estar en el Registro de Profesionales de la Salud del Departamento de Salud de Puerto Rico, que debe ser renovado cada tres años.